



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PODER EJECUTIVO

LA PLATA,

29 JUL. 1992

VISTO la necesidad de modificar el horario vigente para los servicios generales de la Administración Pública Provincial,

Y CONSIDERANDO

Que la experiencia recogida en los primeros meses de la actual gestión aconseja rever el horario de 8.00 a 14.00 horas que para los mencionados servicios fijara el Artículo 2* "in fine" del Decreto n* 786/91 y establecer el mismo de 9.00 a 15.00 a partir del día 3 de agosto de 1992.

Que no obstante ello resulta conveniente considerar a aquellos sectores que por las características y modalidades de la tarea que desarrollan, requieren la fijación de un horario distinto o más amplio que el establecido con carácter general.

POR ELLO

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

D E C R E T A

ARTICULO 1*.- Establécese que el horario de labor para los servicios generales de la Administración Pública Provincial, será a partir del 3 de agosto de 1992, de 9.00 a 15.00 horas.

ARTICULO 2*.- Facúltase a los señores Ministros Secretarios, Secretarios de la Gobernación, titulares de Organismos de la Constitución, Asesor General de Gobierno, y titulares de los Organismos descentralizados y/o autárquicos, a establecer dentro de su jurisdicción y mediante resolución fundada, un horario de labor distinto del previsto en el Artículo 1* del presente, cuando las caracte

///.-

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

112.-

rísticas y modalidades de los servicios que allí se desarrollan, así lo requieran.

ARTICULO 3*.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 2127

Carre
Dr. CARLOS FRANCISCO BELLEPIANE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Muy
Dr. JOSE JUAN BAPTISTA PAMPURO
MINISTRO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Luis
Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mulij...

Qui...
Arq. EDUARDO QUIRIONES
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Jorge...
Lic. JORGE LUIS REMES LENICOV
MINISTRO DE ECONOMIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Carlo...
Dr. CARLOS R. BROWN
MINISTRO DE LA PRODUCCION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

